

LINEAMIENTOS

PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN LOS NIÑOS DE 5 A 11 AÑOS

GRUPO OBJETIVO

- El grupo objetivo de la vacunación serán niñas y niños de 5 años cumplidos hasta los 11 años, 11 meses y 29 días, al cual se podrá incorporar la población adolescente de 12 a 17 años que aún no se ha vacunado y que son parte de la población escolar.
- El Minsa establecerá las medidas y brindará la información a las familias y comunidad educativa sobre los vacunatorios o centros de vacunación para acceder a ellos, tomando en cuenta el escenario epidemiológico y la disponibilidad de las vacunas, estas medidas son establecidas a nivel nacional y regional.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- El Minsa garantiza la presencia suficiente de profesionales de la salud para el proceso de vacunación, así como la cantidad de vacunas, para atender cada grupo de vacunación.
De evidenciarse la ausencia de vacunadores o vacunas, el Minsa a través de sus voceros lo comunicará a la opinión pública.
- Las Instituciones Educativas proporcionarán las facilidades logísticas para que el personal de salud responsable de la vacunación pueda llevar a cabo la vacunación.

VACUNATORIOS O CENTROS DE VACUNACIÓN

- En las ciudades urbanas y periurbanas, estarán ubicados en las Instituciones Educativas con mayor población escolar.
- Las Instituciones Educativas seleccionadas de preferencia serán aquellas donde no se vienen desarrollando un proceso de vacunación de otros grupos etarios (previa evaluación de la realidad de cada región).
- Las zonas rurales, dispersas y/o de difícil acceso, la vacunación se realizará a través de la oferta móvil de casa por casa a la población objetivo.

COORDINACIÓN EN EL TERRITORIO

- El comité operativo conformado entre la GERESA/DIRESA y la DRE-GRE/UGEL coordinan y acuerdan los puntos o centros de vacunación para las niñas y niños de la población objetivo.
- Se realizarán reuniones de coordinación previa entre el Establecimiento de Salud y cada IIEE para la implementación de la vacunación. Cada IIEE difunde la organización cronograma, turnos, horarios, la convocatoria para la vacunación con los CONEI, APAFAS, comités de aula de madres y padres de familia u otras organizaciones de la IE.
- El proceso de vacunación para niños y niñas de la población objetivo, es las IIEE seleccionadas, estará a cargo del establecimiento de salud. para lo cual deberá coordinar con la o el director y docentes para su desarrollo: establecen el cronograma, horarios, por su parte directivos y docentes difunden en la comunidad educativa las fechas y secuencia establecidas

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Profesionales de Psicología de Minsa, EsSalud, subsectores, asimismo las Microredes, Redes, GERESAS/DIRESAS organizarán actividades lúdicas en todos los centros de vacunación de acuerdo a los horarios establecidos en el cronograma, como parte del abordaje amigable e integral del proceso de vacunación.

AVANCE

- Los establecimientos de salud informan a los directivos y docentes de las II.EE el avance, a fin que difundan y convoquen a las familias para que acudan con sus niñas, niños y adolescentes para ser vacunados.
- Las niñas y niños que fueron vacunados en el extranjero, sus familias deberán registrar dicha información en la plataforma de vacunas contra COVID extranjero: <https://vacunadosexterior.servicios.gob.pe/#/>

OTRAS CONSIDERACIONES para la vacunación de niños y niñas de 5 a 11 años:

Podrán vacunarse las niñas y niños que no presenten:

1. Síntomas compatibles con COVID-19, o que han dado positivo a una prueba a COVID-19, en las últimas dos semanas; o están en seguimiento clínico por COVID-19.
2. Niñas y niños que no tuvieron contacto con alguien que dio positivo a la COVID-19, en las últimas dos semanas o que se encuentran en cuarentena.
3. En los casos de niñas y niños entre 5 a cumplidos hasta los 11 años, 11 meses y 29 días, que enfermaron de COVID-19 se podrán vacunar teniendo en cuenta la siguiente temporalidad:
 - a) Casos leves /sin necesidad de oxígeno u hospitalización: 14 días después del alta.
 - b) Casos Severos, con necesidad de oxígeno u hospitalización: 90 días después del alta.
 - c) Niños y/o niñas de 5 años cumplidos a 11 años, 11 meses y 29 días, que requieran ser vacunados contra COVID-19 e Influenza podrán ser vacunados el mismo día.

Adicionalmente

4. **Las Niñas** entre 9 a 13 años, 11 meses y 29 días, podrán recibir la vacuna del Virus del Papiloma Humano -VPH y COVID19 el mismo día.
5. **Las niñas y niños entre 5 a 11 años**, podrán recibir la vacuna contra la influenza y la del COVID19 el mismo día.
6. **Adolescentes de 12 a 17 años**, podrán vacunarse que a la fecha no han sido vacunados, así como la vacuna contra la influenza.

PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Todos los equipos de trabajo de las Redes, Microredes, Centros y Puestos de salud deben evaluar semanalmente:
 - a) La situación epidemiológica en casos COVID-19 en el ámbito de su jurisdicción.
 - b) Hospitalizados por COVID-19.
 - c) Situación de la cobertura de vacunación contra la COVID-19.
- Este reporte se socializa con las IIEE de su ámbito para que de manera conjunta definan nuevas estrategias para alentar y cerrar la brecha de vacunación en la población escolar.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INMUNIZACIONES – DIGC-DIGEBR

DGIESP-DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA

DIGC-DIGEBR – VMGP, VMGI – MINEDU

RESPONSABILIDADES GENERALES

- El Minsa garantiza la presencia suficientes profesionales de la salud (vacunadores) y de la adecuada cantidad de vacunas, para cubrir todo el grupo etario convocado en cada II.EE. De evidenciarse la ausencia de uno de ellos (vacunadores o vacunas), será el Minsa quien a través de sus voceros, de las explicaciones y justificaciones de dicha ausencia ante la opinión pública.
- Las Instituciones Educativas se comprometen a dar todas las facilidades a los profesionales de la salud en materia logística para facilitar su labor durante la jornada de vacunación.